

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer

2025/13609 *Anuncio del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer sobre la aprobación inicial del organigrama de la relación de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer de fecha 6 de noviembre de 2025, por el que se aprueba inicialmente el Organigrama de la organización municipal que complementa y se incorpora a la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento.

Aprobado inicialmente el Organigrama de la organización municipal que complementa y se incorpora a la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento por Acuerdo del Pleno de fecha 6 de noviembre de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días hábiles, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser consultado por cualquier persona interesada a través de <https://canetdenberenguer.sedelectronica.es> y con el siguiente código de validación: SNWLGSX2SDCA9QREHL4KHMZWX, para la presentación de reclamaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado caso de no presentarse ninguna.

Canet d'en Berenguer, 10 de noviembre de 2025.—El alcalde-presidente, Pere Joan Antoni Chordà.